

ANEXO I

CONDICIONES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTUARIO DE INVIERNO PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA

(EXPEDIENTE 70014-2017-000083-00)

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- POLO DE MANGA LARGA
 - DESCRIPCIÓN: Polo de manga larga, sin bolsillos, con cuello, tapeta y botones. Aberturas laterales. Inserción a la altura del pecho en su lado izquierdo del anagrama de la FDM.
 - COMPOSICIÓN: Mezcla de algodón y poliéster. Prenda adecuada para utilizar en invierno.
 - COLOR: Granate.
- PANTALÓN LARGO MULTIBOLSILLO
 - DESCRIPCIÓN: Pantalón largo con costura reforzada, en tejido elástico. Con bolsillos delanteros. Dos bolsillos laterales de pernera con tapeta y cierre tipo velcro.
 - COMPOSICIÓN: Mezcla de algodón, poliéster y elastómero. Prenda adecuada para utilizar en invierno.
 - COLOR: Azul marino

2.- CANTIDADES Y PRECIO UNITARIO:

La propuesta económica deberá efectuarse cumplimentando el modelo de propuesta que se acompaña al final del presente anexo, el cual deberá contemplar un único porcentaje de baja global para todas las prendas objeto del contrato. Tan solo para el cálculo del importe total del contrato, se tendrá en cuenta la entrega del total de unidades de las prendas; polo de manga larga y pantalón largo multibolsillo.

PROPUESTA PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA GLOBAL:

%

ARTÍCULO A SUMINISTRAR	P.UNITARIO MÁXIMO (SIN IVA)	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)
Polo de manga larga	20,00	
Pantalón largo multibolsillo	30,00	

Los precios unitarios ofertados no deberán superar el precio unitario máximo de la tabla, estarán indicados en euros y llevarán incorporados todos los gastos que pudieran ser repercutidos a la Fundación Deportiva Municipal (transporte, personalización corporativa del logotipo de la FDM, empaquetado, etc.), a excepción del IVA.

La facturación final del suministro se efectuará por el total de prendas realmente suministradas, en base al precio unitario por prenda que haya sido aceptado en la resolución de adjudicación. En todo caso, el suministro se limitará al importe total que establece el apartado 3º del anuncio 21.779,98 € (17.999,99 € + 3.779,99 € correspondiente al 21% IVA).

3.- MUESTRAS

Junto a la propuesta deberá presentarse una muestra de todas y cada una de las prendas ofertadas. Cada muestra deberá disponer de la información relativa al nombre o razón social del ofertante y características técnicas del artículo (denominación, composición, especificaciones de lavado).

Las muestras presentadas podrán ser sometidas a pruebas y comprobaciones que se estimen necesarias para determinar la calidad, composición e idoneidad de las prendas antes de la adjudicación, así como de los productos suministrados en cualquier momento de la duración del contrato.

Una vez efectuada la adjudicación por el órgano competente, las muestras quedarán a disposición de los licitadores que no resulten adjudicatarios del contrato, pudiendo ser retiradas previa petición por escrito y dentro de un plazo de un mes a contar desde la referida adjudicación. En el caso de que las muestras hayan sido sometidas a las pruebas anteriormente indicadas no se garantiza el estado de devolución de las mismas.

4.- TALLAS

Las prendas a suministrar se ajustarán a las medidas particulares de los trabajadores. El adjudicatario será responsable de obtener las tallas de toda la plantilla a equipar en cada uno de los centros y en cada una de las franjas horarias de trabajo que a continuación se indica:

INSTALACIÓN	DIRECCIÓN
Parque Deportivo Nazaret	c/Fernado Morrais de la Horra (Metge),s/n (46024)
Pabellón Fuente de San Luís	Avda. Hermanos Maristas, 16 (46013)
Polideportivo El Carmen	c/ Doctor Chiarri, 1 (46003)
Palau Velódromo Luis Puig	c/ Concentaina, 4 (46035)
Estadio del Turia - Tramo III	Tramo III del Jardín del Turia (46008)
Polideportivo El Cabañal	c/ Arcipreste Vicente Gallart, 1 (46011)
Polideportivo Benimaclet	c/ Daniel Balaciart, s/n (46020)
Polideportivo Malvarrosa	c/ Isabel de Villena, 161 (46011)
Pavelló Benicalap	c/Castellonet, s/n (46025)
Pabellón Fuensanta	c/ Rei Saud, 2 (46014)
Complejo Petxina	Paseo de la Petxina, 42 (46008)

Franja horaria:

- Lunes a viernes no festivos: (de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.)
- Fines de semana y festivos: (de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.)

Cuando por las características físicas de algún trabajador no exista talla estándar o se requiera la adaptación o modificación de una determinada prenda, el adjudicatario deberá confeccionar el modelo a medida con el mismo coste que un artículo estándar y sin que ello suponga un coste adicional a la FDM.

5.- EMBALAJE Y ENTREGA

Cada artículo suministrado deberá estar convenientemente embalado individualmente y personalizado, de forma que permita su manipulación, almacenamiento y conservación con plenas garantías, así como que permita la identificación de la prenda, talla y trabajador destinatario. Las cajas que se utilicen para la entrega serán señaladas de forma legible, de acuerdo con las indicaciones del pedido.

Plazos de entrega:

- Máximo 1 mes para el suministro (plazo contado desde la fecha de notificación de la adjudicación). En este plazo la empresa adjudicataria deberá entregar la totalidad de las prendas.
- Máximo 1 mes para cambios de prendas erróneas o defectuosas (plazo contado desde la finalización del suministro). En este plazo la empresa deberá proceder a retirar las prendas que por diferentes circunstancias (fuera de talla, defectos, etc), se hayan entregado y proceder a su reposición.

6.- GARANTÍA Y CONTROL DE CALIDAD

El plazo de garantía de todas las prendas ante cualquier defecto de fabricación que se detecte será de un año desde la fecha de suministro. En caso de detectarse defectos en los artículos suministrados o no se correspondieran con las características técnicas establecidas en el contrato, la FDM se reserva el derecho a devolver la totalidad del pedido o, en su caso, aquellos artículos que no se ajusten a los parámetros de calidad establecidos, requiriendo al adjudicatario para que proceda a su reposición conforme a los estándares de calidad exigidos en el contrato.

Los gastos de devolución del suministro no aceptado serán por cuenta exclusiva de adjudicatario, así como los de reposición de los mismos, en su caso.

7.- SIGNOS DISTINTIVOS/ANAGRAMAS DE LA FDM

En determinados artículos a suministrar deberá incorporarse el anagrama en color de la FDM.

La incorporación de los signos distintivos y anagramas se realizará con la técnica adecuada a cada tipo de prenda y bajo la aprobación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia.

La autorización para utilizar el anagrama de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia no confiere derecho alguno de exclusividad, ni permite la apropiación, mediante registro o cualquier otro procedimiento, de dicho emblema ni de ninguna otra marca o logotipo similar. Cada caso se examina individualmente a fin de determinar si satisface los principios y criterios de objetividad de esta Administración Pública.

No se podrá hacer uso del anagrama de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia cuando se pretenda utilizar con fines comerciales, o asociado a nombre o marca de una empresa.

(MODELO DE PROPUESTA)

Procedimiento convocado para contratar "SUMINISTRO PARA LA REPOSICIÓN DE PRENDAS DEL VESTUARIO DEL PERSONAL DE INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA".

(EXPEDIENTE E/70014/2017/000083/00)

D/Dña. _____, con domicilio en calle/plaza/avenida _____ código postal _____, localidad _____, provisto de D.N.I. (o documento que reglamentariamente le sustituya) número _____, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de (identificación de la persona que representa) _____, con C.I.F. (o documento que reglamentariamente le sustituya) número _____, y domicilio en calle/plaza/avenida _____, código postal _____, localidad _____, por su calidad de _____ (apoderado/a, administrador/a, etc..) _____, al objeto de participar en la contratación de referencia, **DECLARA** bajo su responsabilidad:

1.- Que las personas físicas que integran la mercantil a la que represento no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar a que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

2.- Que la citada mercantil se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, a cuyos efectos me comprometo a entregar certificado acreditativo de este extremo en caso de adjudicación del contrato y dentro del plazo en que fuere requerido.

3.- Que la mercantil a la que represento tiene la adecuada solvencia técnica, económica y profesional para efectuar el suministro a que se refiere la contratación y puede comprometerse a efectuar suministro en los plazos, condiciones y todos los requisitos de calidad y garantía a que se refiere el presente documento cuyo contenido acepto íntegramente.

4.- Que la propuesta económica contempla un único porcentaje del ____% de baja global para todas las prendas objeto del contrato.

En conclusión con lo expuesto se ofrece la confección y suministro con arreglo a las condiciones del contrato, según las muestras que adjunto se acompañan y con el ofrecimiento de precios siguiente:

PROPUESTA PORCENTAJE ÚNICO DE BAJA GLOBAL:

%

ARTÍCULO A SUMINISTRAR	P.UNITARIO MÁXIMO (SIN IVA)	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)
Polo de manga larga	20,00	
Pantalón largo multibolsillo	30,00	

(Lugar, fecha y firma del licitador o de su representante y sello de la empresa)